



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No 0320

17 SEP 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No 130 DEL 9 DE MAYO DE 2019.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente en la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 016 del 3 de mayo de 2019, el Concejo Municipal de Pasto aprobó la modificación del presupuesto de rentas e ingresos y de Gastos e inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2019.

Que en razón a lo anterior, mediante el decreto N° 0130 de fecha 9 de mayo se modificó el Decreto 0484 del 24 de diciembre de 2018 que liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019".

Que por las modificaciones efectuadas al presupuesto Municipal mediante acuerdo 016 de 3 de mayo de 2019 fue necesario realizar varios traslados presupuestales entre ellos, uno por valor de \$9.093.977,25 el cual se contracrédito del rubro 21040114 otros gastos de personal, y se acredita al rubro 2317050101121104 denominado Fortalecimiento a organismos de seguridad, vig. y ctrl para mejoramiento de la seg. y convivencia c.

Que revisada la exposición de motivos del acuerdo No 016 de 3 de mayo de 2019, por medio de la cual se aprueba la modificación en mención, se identificó que el traslado por valor de \$9.093.977,25 se debió contracreditar del rubro 2104020701 Transferencia Multas de policía y no del rubro 21040114 otros gastos de personal como se hizo.

Que se hace necesario realizar la corrección correspondiente modificando el decreto No 0130 del 9 de mayo de 2019 "Por medio del cual se modifica el Decreto 0484 del 24 de diciembre de 2018 que liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019", contracreditando los \$9.093.977,25 del rubro 2104020701 Transferencia Multas de policía, a fin de efectuar los ajustes correspondientes en el sistema.

Que en virtud de lo anterior, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo segundo del decreto 0130 de 9 de mayo de 2019 en la columna de contracreditos en los siguientes rubros:

RUBRO	DENOMINACION	CREDITO	CONTRACREDITO
21040114 18	otros gastos de personal	-	6,226,845.58
2104020701 18	Transferencia Multas de policía	-	9,093,977.25

PARAGRAFO: En todo lo demás, el contenido del artículo segundo del Decreto 0130 del 9 de mayo de 2019 queda igual.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes necesarios para la presente modificación



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0320

17 SEP 2019.

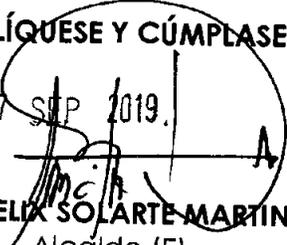
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No 130 DEL 9 DE MAYO DE 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones correspondientes al PAC.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, 17 SEP 2019.


JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ
Alcalde (E)


Aprobó: AMANDA VALLEJO OCAÑA Secretaria de Hacienda
Revisó: CARMEN ELISA DIAZ Jefe Oficina de Presupuestos
Proyectó: MIGUEL CHAMORRO Profesional Universitario